

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



La fuerza que transforma Bolivia

**DOCUMENTO DE CONTRATACION DIRECTA
(BIENES)**

**REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
RE-SABS-EPNE YPFB**

**OBJETO: “ADQUISICION DE REPUESTOS PARA
PLATAFORMA HUB SATELITAL”**

CODIGO: EPNE-CNMCH-76-15

**Villa Montes – Tarija
Julio de 2015**

ELABORADO POR	APROBADO POR



Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos



CRONOGRAMA DE PLAZOS

	ACTIVIDAD	FECHA y HORA		DIRECCIÓN
1	Inspección Previa	No corresponde		-----
2	Consultas Escritas. (*)	No Corresponde		-----
3	Reunión de Aclaración. (*)	No Corresponde		-----
4	Presentación de Ofertas. (*)	Fecha: 27/07/2015	Hasta Horas: 17:00	Calle La Paz esq. Avaroa s/n Edificio YPFB-VPACF ex CERPI, Oficina de Contrataciones. Villa Montes – Tarija.
5	Apertura de Ofertas. (*)	Fecha: 27/07/2015	Hora: 17:15	Calle La Paz esq. Avaroa s/n Edificio YPFB-VPACF ex CERPI, Auditorio. Villa Montes – Tarija.

Fechas Fijas (*)



Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos



PRECIO REFERENCIAL

El precio referencial de la presente contratación es de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO ASIGNADO A LA ADQUISICION DE REPUESTOS PARA PLATAFORMA HUB SATELITAL	Bs. 179.302,90 (Ciento Setenta y Nueve Mil Trescientos Dos 90/100 Bolivianos)
---	---

N°	DESCRIPCION	CANT.	P/UNIT.	P./TOTAL
1	CONVERSOR RS-485/TCP	8	8.255,00	66.040,00
2	CONVERSOR SERIAL SERVER	3	5.200,00	15.600,00
3	PROTECTOR RED RJ-45	4	1.673,88	6.691,52
4	PROTECTOR DE SOBRE TENSION 24 DC	2	859,56	1.719,12
5	PROTECTOR CONTRA SOBRE TENSION 220 VAC	2	723,84	1.447,68
6	UNIDAD COOLER DE 4 TURBOS	7	1.097,20	7.680,40
7	VENTILADOR CON FILTRO	10	600	6.000,00
8	FUENTE DE ALIMENTACION	2	1.216,67	2.433,34
9	CONECTOR RJ-45 METALICO	29	253,72	7.357,88
10	CABLE ETHERNET INDUSTRIAL	200	56,03	11.206,00
11	PC INDUSTRIAL - COLECTORA	5	5.735,00	28.675,00
12	MULTIPLEXOR MODBUS	3	5.980,00	17.940,00
13	PDU DISTRIBUIDOR DE ENERGIA PARA RACK	10	350,5	3.505,00
14	CONVERSOR USB-SERIAL MODBUS	2	1.501,48	3.002,96

PARTE I
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES

SECCIÓN I
GENERALIDADES

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación para la contratación de servicios, se rige por el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – RE-SABS-EPNE-YPFB.

2. PROPONENTES ELEGIBLES

En la presente convocatoria podrán participar empresas legalmente constituidas en el Estado Plurinacional de Bolivia.

3. IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Están impedidos de participar, directa o indirectamente, en los Procesos de Contratación las personas naturales y jurídicas comprendidas en los siguientes incisos:

- a) Que tengan deudas pendientes con el Estado, establecidas mediante pliegos de cargo ejecutoriados y no pagados.
- b) Que tengan sentencia ejecutoriada, con impedimento para ejercer el comercio.
- c) Que se encuentren cumpliendo sanción penal establecida mediante sentencia ejecutoriada por delitos comprendidos en la Ley N ° 1743, de 15 de enero de 1997, que aprueba y ratifica la convención Interamericana contra la corrupción o sus equivalentes previstos en el Código Penal y Ley Anticorrupción Marcelo Quiroga Santa Cruz.
- d) Que se encuentren asociados con consultores que hayan asesorado o prestado servicios para la elaboración del contenido de Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas, con excepción de las EPNES.
- e) Que hubiesen declarado su disolución o quiebra.
- f) Cuyos representantes legales, accionistas o socios controladores tengan vinculación matrimonial o de parentesco con la MAE o los designados por este en los procesos de contratación, hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, conforme con lo establecido por el Código de Familia.
- g) Los ex servidores públicos que ejercieron funciones en YPFB, hasta un (1) año antes del inicio de la contratación, así como las empresas controladas por éstos.
- h) Los servidores públicos que ejercen funciones en YPFB, así como las empresas controladas por éstos.
- i) Los proveedores adjudicados que hayan desistido de suscribir el contrato, órdenes de compra y/o servicio, no podrán participar hasta un (1) año después de la fecha de desistimiento; salvo causas de fuerza mayor, caso fortuito debidamente justificadas, o aceptadas por la entidad convocante, de acuerdo a la información registrada en el SICOES.
- j) Los proveedores con los que se hubiese resuelto el contrato por causales atribuibles a estos, no podrán participar durante tres (3) años después de la fecha de la resolución. Asimismo aquellos proveedores que hubieran incumplido la orden de compra y/o servicio no podrán participar durante un (1) año después de la fecha de incumplimiento, de acuerdo a la información registrada en el SICOES y/o página de YPFB

4. PREPARACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán ser elaboradas conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el presente DCD.

5. MONEDA DEL PROCESO DE CONTRATACION

Todo el proceso de contratación debe expresarse en bolivianos.

6. COSTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos de la elaboración y presentación de ofertas que demande la participación de un proponente en el proceso de contratación, cualquiera fuese su resultado, son total y exclusivamente propios de cada proponente, bajo su total responsabilidad.

7. IDIOMA

Todos los documentos de la oferta y los Formularios del presente DCD, deberán presentarse en idioma Español.

8. CANCELACION DEL PROCESO DE CONTRATACION

El RPC podrá cancelar, el proceso de contratación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 18 del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – RE-SABS-EPNE-YPFB

9. DEVOLUCION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION

No se devolverán los documentos presentados por los oferentes, toda vez que los mismos forman parte del proceso de contratación.

SECCIÓN II GARANTIAS

10. TIPOS DE GARANTIA

Se establecen los siguientes tipos de garantía:

Boleta de Garantía: Emitida por cualquier entidad de intermediación financiera bancaria o no bancaria, regulada y autorizada por la instancia competente (ASFI) y que cumpla con las condiciones de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata.

Garantía a Primer Requerimiento: Emitida por cualquier entidad de intermediación financiera bancaria o no bancaria, regulada y autorizada por la instancia competente (ASFI) y que cumpla con las condiciones de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata.

Póliza de Seguro de Caución a Primer Requerimiento: Emitida por cualquier compañía aseguradora, regulada y autorizada por la instancia competente (APS) y que cumpla con las condiciones de renovable e irrevocable y de ejecución a primer requerimiento

Las garantías deberán estar emitidas a la orden de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos o YPFB

11. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Con el objeto de garantizar la vigencia, conclusión y entrega definitiva del objeto del contrato, se aplicarán los siguientes parámetros:

- a) Cuando el tiempo de entrega no supere los 15 días calendario en procesos de contratación hasta Bs.200.000.- (Doscientos mil 00/100 Bolivianos) no se requerirá la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, asimismo la formalización de la contratación deberá realizarse mediante Orden de Compra.
- b) En procesos de contratación hasta Bs. 200.000 (Doscientos Mil 00/100 Bolivianos) y cuando el tiempo de entrega supere los 15 días calendario el proponente definirá el tipo de garantía a presentar**
- c) De Bs. 200.001.- (Doscientos Mil Uno 00/100 Bolivianos) hasta Bs. 1.000.000.- (Un millón 00/100 bolivianos) YPFB definirá el tipo de garantía.
- d) Superiores a Bs. 1.000.000.- (Un millón 00/100 bolivianos) las empresas deberán presentar Boleta de Garantía Bancaria.
- e) Cuando se tengan programados pagos parciales, en sustitución de la garantía de cumplimiento de contrato, se podrá prever una retención del 7% de cada pago.

La Garantía de Cumplimiento de Contrato debe ser presentada por el proponente adjudicado por un valor equivalente al Siete por Ciento (7%) del monto total adjudicado.

La vigencia de esta garantía será computada a partir de su emisión, debiendo exceder en sesenta (60) días calendario al plazo de entrega de bienes y ser renovada las veces que YPFB así lo requiera.

El tratamiento de ejecución de las Garantías de Cumplimiento de Contrato, se establecerá en el Contrato.

12. GARANTÍA DE CORRECTA INVERSION DE ANTICIPO (NO APLICA)

SECCIÓN III ACTIVIDADES PREVIAS A LA PRESENTACION DE OFERTAS

13. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Se contemplan las siguientes actividades previas a la presentación de ofertas:

13.1 Inspección Previa (NO FUE REQUERIDO)

13.2 Consultas Escritas al DCD (NO FUE REQUERIDO)

13.3 Reunión de Aclaración (NO APLICA)

14. AJUSTE AL DCD O AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

YPFB podrá ajustar del DCD por iniciativa propia o como resultado de las actividades previas o en cualquier momento previo a la presentación de ofertas, la misma que deberá ser aprobada por el RPC mediante nota expresa.

**SECCIÓN IV
DOCUMENTOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA**

15. DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Todos los Formularios de la oferta, solicitados en el presente DCD, se constituyen en Declaraciones Juradas y deben contar con la firma original del Representante Legal del proponente. No se aceptaran firmas electrónicas, escaneadas o digitalizadas.

Los documentos que deben presentar los proponentes, según sea su constitución legal y su forma de participación, son:

- a) **Formulario A-1** Carta de Presentación de Ofertas.
- b) **Formulario B-1** Presentación Oferta Económica.
- c) **Formulario C-1** Presentación de la Oferta Técnica.
- d) **Certificado de No Adeudo** por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones (AFP: Futuro-Previsión) vigente a la fecha de presentación de ofertas. (certificación electrónica o fotocopia simple)

Si el proponente tiene sus dependientes registrados en una sola AFP, deberá presentar el certificado de no adeudo CNA emitido por dicha administradora y el documento de no registro emitido por la otra AFP.

**SECCIÓN V
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

16. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, PLAZO, CAUSALES DE RECHAZO

16.1. Forma de presentación: La oferta deberá ser presentada debidamente foliada en sobre cerrado dirigido a YPFB citando el objeto de la contratación y presentada en un ejemplar original.

16.2. Plazo y lugar de presentación: Las ofertas deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha y hora) fijado y en el domicilio establecido en el presente DCD.

16.3. Las ofertas podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En todos los casos el proponente es el responsable de que su oferta sea presentada dentro el plazo y lugar establecido en el presente DCD.

16.4. El sobre podrá ser rotulado de la siguiente manera:

<table border="1" style="margin: auto;"><tr><td style="background-color: #92d050; padding: 2px;">CODIGO DEL PROCESO DE CONTRATACION</td></tr><tr><td style="padding: 2px;">EPNE-CNMCH-76-15</td></tr><tr><td style="padding: 2px;">YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS</td></tr></table>	CODIGO DEL PROCESO DE CONTRATACION	EPNE-CNMCH-76-15	YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS
CODIGO DEL PROCESO DE CONTRATACION			
EPNE-CNMCH-76-15			
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS			
NOMBRE DEL PROPONENTE: _____			
NIT DEL PROPONENTE: _____			
OBJETO DE LA CONTRATACION: _____			

16.5. Retiro de ofertas

17.5.1 Las ofertas presentadas solo podrán retirarse hasta antes del plazo límite establecido para la presentación de ofertas.

Para este propósito el proponente, a través de su Representante Legal, deberá solicitar por escrito la devolución total de su oferta, que será efectuada bajo constancia escrita y liberando de cualquier responsabilidad a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

16.6. Las causales de rechazo son:

- a) Cuando la oferta de las empresas invitadas fuesen presentadas fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente DCD.

17. APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas será efectuada en acto público por el o los funcionarios integrantes del Comité de Contratación, en la fecha, hora y lugar señalados en el cronograma de plazos del DCD.

El acto de apertura será continuo y sin interrupción, donde se permitirá la presencia de los proponentes o de sus representantes que hayan decidido asistir, representantes de la sociedad civil, o personas que quieran participar.

El acto se efectuará así se hubiese recibido una sola oferta.

Durante el Acto de Apertura de ofertas no se descalificará a ningún proponente, siendo esta una atribución del Comité de Contratación, el Comité así como los asistentes deberán abstenerse de emitir criterios o juicios de valor sobre el contenido de las ofertas.

En caso de no existir ofertas, el comité de contratación suspenderá el acto, emitiendo el respectivo informe al RPC.

SECCIÓN VI EVALUACIÓN Y RECOMENDACION

18. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada el Comité de Contratación procederá a la evaluación de las ofertas presentadas en cumplimiento a la normativa vigente.

19. ERRORES NO SUBSANABLES Y ERRORES SUBSANABLES

a. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

- a) La falta de presentación del formulario A-1.
- a) La falta de la oferta económica formulario B-1.
- b) La falta de la oferta técnica formulario C-1.

b. Errores Subsanales

- a) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no incidan en la validez y legalidad de la propuesta presentada.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo el Comité de Contratación considerar otros criterios subsanables, los mismos deberán estar descritos en el informe de recomendación emitido por el Comité de Contratación.

20. DESCALIFICACIÓN DE OFERTAS

Las causales de descalificación son:

- a) Cuando la oferta técnica no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en el presente DCD y las Especificaciones Técnicas.
- b) Cuando la oferta económica exceda el Precio Referencial.
- c) Cuando producto de la revisión aritmética de la oferta económica existiera una diferencia superior al dos por ciento (2%), entre el monto total de la oferta y el monto revisado por el Comité de Contratación, sea esta diferencia positiva o negativa.
- d) Cuando el proponente presente ofertas alternativas en una misma oferta.
- e) Cuando el proponente presente dos o más ofertas para un mismo objeto.
- f) Cuando la oferta presente errores no subsanables.
- g) Cuando el proponente, en el plazo establecido no presentara la documentación que será subsanada, el Comité de Contratación, procederá a descalificar la oferta.
- h) Si la propuesta económica no cotiza la totalidad del requerimiento descrito en el Formulario B-1.
- i) Si el proponente adjudicado no presenta la documentación solicitada para la elaboración y firma de contrato u orden de compra, dentro del plazo establecido para su verificación; salvo que el proponente adjudicado hubiese justificado oportunamente el retraso y el RPC autorice la ampliación de plazo para la presentación o complementación de los documentos solicitados.
- j) Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato u orden de compra.
- k) En caso de comprobarse falsedad en la información presentada por el proponente.

21. ETAPA DE CONCERTACION

Para procesos mayores a Bs.1.000.000.-, en procura de mejores condiciones técnicas y/o económicas, el Comité de Contratación procederá a la Etapa de Concertación con él o los proponentes cuyas ofertas hubieran cumplido las condiciones del Documento de Contratación Directa, y estén incluidos en el informe de Recomendación emitido por del Comité de Contratación.

Cuando se lleve adelante la etapa de concertación, el Comité de Contratación detallará los resultados de esta etapa en un informe final de Recomendación de Adjudicación dirigido al RPC, debiendo expresar las nuevas condiciones técnicas y/o económicas conseguidas para Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

22. ADJUDICACIÓN

La adjudicación será efectuada por el RPC a través de Nota Expresa y notificada al o los proponente (s) ganador (es).

En caso de no adjudicarse el proceso de contratación el RPC, a través de nota, comunicara a la unidad solicitante.

SECCIÓN VII SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

23. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

- 24.1 El o los proponente (s) adjudicado (s), deberá presentar para la suscripción de contrato, los originales, fotocopias simples o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en el Formulario A-1.
- 24.2 Los documentos deberán ser presentados en el plazo que establezca la nota de solicitud emitida por Y.P.F.B. Si el proponente adjudicado presentase los documentos antes del tiempo otorgado, el proceso podrá continuar. En casos excepcionales y de manera justificada el proponente podrá solicitar la ampliación de plazo de presentación de los documentos que será aprobado por el RPC.
- 24.3 Si el proponente adjudicado no cumpliera con la presentación de los documentos requeridos para la firma del contrato, se adjudicará a la siguiente oferta mejor evaluada.

24. MODIFICACIONES AL CONTRATO

Se podrán efectuar modificaciones al contrato de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE-YPFB.

PARTE II ESPECIFICACIONES TECNICAS

ANTECEDENTES

El CNMCH cuenta con un sistema SCADA ICONICS ver. 9.22, el mismo está en proceso de crecimiento para la adquisición de datos de todas las plantas productoras, transporte y comercialización de los hidrocarburos de YPFB Corporación.

Este sistema está compuesto por sistemas colectores de datos remotos, mediante dispositivos y equipos instalados para este objetivo.

OBJETIVO

Realizar la compra de equipos de respaldo tales como: convertidores de comunicación, Protectores de tensión, protectores para red Ethernet, Protectores para radio frecuencia, Fuentes de alimentación eléctrica. Para el correcto funcionamiento del sistema SCADA.

Debido al tiempo de funcionamiento que tienen los equipos, debido a daños ocasionados por sobretensiones ocasionadas por descargas eléctricas, se tiene la necesidad de adquirir los equipos de respaldo para el sistema SCADA de la unidad de control.

I. CARACTERISTICAS TECNICAS

Convertor RS-485/TCP	
Marca	A especificar
Modelo	A especificar
Cantidad	6
Unidad de medida	Pieza
Características	Convertor -MB Modus TCP/Serial Modbus TCP a Modbus ASCII/RTU Convertor. 2 RS232 puertos. 2 RS485 puertos, 4
Convertor Serial Server	
Marca	A especificar
Modelo	A especificar
Cantidad	3
Unidad de medida	Pieza
Características	Convertor Transparente Serial Server. 1 RS232/485/422 puertos. 4 digital entradas/salidas. Aplicaciones industriales.
Protector Red RJ-45	
Marca	A especificar
Modelo	A especificar
Cantidad	4
Unidad de medida	Pieza
Características	Protector contra sobretensiones de Red RJ45 Capacidad de derivación: 150 KA (8/20 Useg.) 0.5kA Tensión Nominal: 48 VCC
Protector de sobre tensión 24 DC	
Marca	A especificar

Modelo	A especificar
Cantidad	2
Unidad de medida	Pieza
Características	Protector contra sobretensiones Capacidad de descarga: 40A (8/20 Useg.) Tension Nominal DC Max: 48 VCC.
Protector contra sobre tensión 220 VAC	
Marca	A especificar
Modelo	A especificar
Cantidad	2
Unidad de medida	Pieza
Características	Protector contra sobretensiones Capacidad de descarga: 40A (8/20 Useg.) Tensión Nominal AC Max: 275 VAC por Fase.
Unidad Cooler de 4 Turbos	
Marca	A especificar
Modelo	A especificar
Cantidad	7
Unidad de medida	Pieza
Características	Unidad de ventilación de 4 turbos TERMOSTATO, 220V, 50/60 hz color negro
Ventilador con filtro	
Marca	A especificar
Modelo	A especificar
Cantidad	10
Unidad de medida	Pieza
Características	Ventilador con filtro 220V Caudal de aire 105 - 120 m3/h Dimensión Escotadura 177x177
Fuente de Alimentación	
Marca	A especificar
Modelo	A especificar
Cantidad	2
Unidad de medida	Pieza
Características	FUENTE ALIMENTACION ESTABILIZ. ENTRADA: AC 120/230 V SALIDA: DC 24 V/2,5 A
Conector RJ-45 Metálico	
Marca	A especificar
Modelo	A especificar
Cantidad	30
Unidad de medida	Pieza
Características	CONECTOR RJ45 (10/100/1000 Mbit / S) CON caja metálica resistente y FC método de conexión, PARA CABLE IE FC 4X2 (AWG24)
Cable Ethernet Industrial	
Marca	A especificar
Modelo	A especificar
Cantidad	500
Unidad de medida	Metros
Características	IE FC TP eatandard CABLE GP 4X2, TP-INSTALACIONES CAT6

	CABLE DE CONEXIÓN A IE FC RJ45 Plug 4X2, AWG24,
PC Industrial - Colectora	
Marca	A especificar
Modelo	A especificar
Cantidad	5
Unidad de medida	Pieza
Características	<p>CPU: Intel Atom Z510 1.1 GHz Display: DVI salida digital 1920 x 1080 por medio de HDMI conector Memory: 1GB DDR2 Interface de disco duro: para 2.5" SATA Puertos: 2x 1000 BaseT Ethernet MiniSD Socket 4 x USB 2.0 alta velocidad 480Mbps RS232 puerto serial DVI interface atravez de HDMI Puerto 5.1 canal de audio digital (S/PDIF) Material: cuerpo de aluminio Tamaño: 101 x 115 x 27 mm 4" x 4.5" x 1.05" Peso: 0.7 lb (280g) Temperatura de operacion: 0 - 70C Alimentacion de energia: 12V fuente simple Consumo de energia: 6W Sistema Operativo: Debe incluir Windows 7 Profesional</p>
Multiplexor Modbus	
Marca	A especificar
Modelo	A especificar
Cantidad	3
Unidad de medida	Pieza
Características	Multiplexor Modbus RS232 Port, 3 RS485 Puertos, Aplicacion Industrial
PDU Distribuidor de Energía para RACK	
Marca	A especificar
Modelo	A especificar
Cantidad	10
Unidad de medida	Pieza
Características	PDU regleta de energía X 6 tomas 19" americana - con interruptor color negro
Convertor USB-SERIAL Modbus	
Marca	A especificar
Modelo	A especificar
Cantidad	2
Unidad de medida	Pieza
Características	Convertor USB-RS485 Modbus USB Convertor hacia RS485 puertos aislados

a) Características

Debido a las características de equipos instalados y tomando en cuenta su funcionalidad operativa se

requiere los mismos equipos especificados, no será tomado en cuenta otro equipo con otras especificaciones.

En caso de presentar otro equipo, no será tomado en cuenta en la calificación.

b) Garantías Técnicas.

La empresa adjudicada deberá presentar un certificado de garantía de un año de los equipos: Conversor Serial/TCP, Conversor Serial Server, Multiplexor RS-485 y PC Industrial Colectora.

-Alcance de la garantía : Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, entre otros, por un mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

- Período de garantía: Por tiempo de doce (12) meses.

- Inicio del cómputo del período de garantía: A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del bien.

II. INFORMACION COMPLEMENTARIA

a) Lugar de entrega de los bienes

Se señala como lugar de entrega en almacenes de la VPACF-YPFB- ubicados en la Calle Avaroa esq. La Paz ex Edif. CERPI; Villa Montes – Tarija

b) Método de selección

Precio evaluado más bajo

c) Forma de adjudicación

Por el total

d) Precio Referencial

El precio referencial es de Bs. 179.854,62 (Ciento Setenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y cuatro 62/100 Bolivianos).

e) Plazo de entrega

El plazo de entrega es de máximo 60 días calendario, computables a partir de la suscripción del contrato.

f) Vigencia del Contrato

El contrato entrara en vigencia desde el día hábil siguiente a su suscripción.

g) Multas

El incumplimiento al plazo de entrega señalado en el punto anterior se aplicará una multa de 1 % sobre el importe total del contrato por cada día calendario de retraso.

En caso de llegar al 20 % de multas, se procederá con la Resolución del Contrato. YPFB se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que corresponda.

h) Forma de pago

El pago se realizará en forma total a través del SIGMA, contra entrega de los bienes, una vez que YPFB haya efectuado la recepción definitiva y emitida la respectiva conformidad, debiendo el proveedor emitir la factura correspondiente.

i) Impuestos

La Empresa Contratada es la responsable de cumplir con sus obligaciones tributarias por las que son sujetos, de acuerdo a lo que establece las Leyes vigentes en el Estado Plurinacional de Bolivia. La factura o nota fiscal debe ser emitido de acuerdo a normativa a nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos con NIT 1020269020.

Las empresas proponentes, deberán presentar su Certificado de Número de Identificación Tributaria (NIT) y el domicilio fiscal, como requisito necesario para su habilitación.

j) Validez de la propuesta

Las ofertas deben tener un tiempo de validez de por lo menos treinta (30) días calendario.

**PARTE III
FORMULARIOS DE PRESENTACION**

DETALLE DE FORMULARIOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA CON LA OFERTA

Documentos Legales y Administrativos

Formulario A-1 Carta de presentación de la Oferta.

Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones (AFP: Futuro-Previsión) vigente a la fecha de presentación de ofertas. (Certificación electrónica o fotocopia simple)

Documentos de la Oferta Económica

Formulario B-1 Oferta Económica.

Documentos de la Oferta Técnica

Formulario C-1 Especificaciones Técnicas.

**FORMULARIO A-1
PRESENTACIÓN DE OFERTA
(Para Empresas o Asociaciones Accidentales)**

1. DATOS DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN			
SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>		
VALIDEZ DE LA OFERTA	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>		
2. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE REPRESENTANTE LEGAL			
Tipo de Proponente:	<input type="checkbox"/> Unipersonal	<input type="checkbox"/> Asoc. Accidental	<input style="width: 100px;" type="text"/> Otro: (Señalar)
Razón Social o Denominación de la Asociación Accidental:	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>		
Nombre del Representante Legal Asociados	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
	C.I.		
: NIT	Nombre del Asociado		% de Participación
	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
Testimonio de Constitución	Número de Testimonio	Lugar	Fecha de Expedición (Día mes Año)
:	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 30px; height: 20px;" type="text"/>
Detalle de la empresa o asociación	Dirección	Teléfono/fax	Correo Electrónico
:	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>	<input style="width: 100%; height: 20px;" type="text"/>
<p>- Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar ofertas y suscribir Contrato (Suprimir este texto cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).</p> <p>- Declaro que el poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio. (Suprimir este texto cuando por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).</p>			

A nombre de **(Nombre del proponente)** a la cual represento, remito la presente oferta declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro cumplir estrictamente la normativa de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, lo establecido en el RE-SABS-EPNE-YPFB y el presente DCD.
- b) Declaro no tener conflicto de intereses.
- c) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el presente DCD.

- d) Declaro y garantizo haber examinado el DCD, así como los Formularios para la presentación de la oferta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
- e) Declaro respetar el desempeño de los servidores públicos asignados, por la entidad convocante y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de ofertas.
- f) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente oferta
- g) Me comprometo a denunciar por escrito, ante la MAE de YPFB cualquier tipo de presión o intento de extorsión de parte de los servidores públicos de YPFB o de otras personas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.

II.- De la Presentación de Documentos

En caso de ser adjudicado, para la suscripción de contrato, se presentará la siguiente documentación en original o fotocopia legalizada o fotocopia simple, salvo aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la oferta.

i. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ELABORACION DE CONTRATO

- a) Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su oferta, su validez estará sujeta a verificación.
- b) Original o fotocopia legalizada del Poder General del Representante Legal del proponente con facultades para suscribir contratos. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.
- c) Certificado electrónico o fotocopia simple del (NIT) vigente.
- d) Certificado electrónico o fotocopia simple del Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones (Resolución Administrativa APS/DPC/DJ/No.551-2013 de 18 de junio de 2013).
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en una sola AFP, deberá presentar el certificado de no adeudo CNA emitido por dicha administradora y el documento de no registro emitido por la otra AFP.
 - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en ambas AFP's deberá presentar los certificados de no adeudo emitidos tanto por Futuro de Bolivia S.A. como por BBVA previsión AFP S.A.
 - No es sujeto de contrataciones de bienes y servicios para el Estado, el empleador que presentare el documento de NO REGISTRO de ambas AFP's
- e) Original o Fotocopia Legalizada del Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, donde mencione la designación de la empresa líder, la nominación del Representante Legal de la Asociación, el domicilio legal. En caso de ser necesario deberá indicar la empresa asociada autorizada para la gestión de garantías (cuando corresponda).
- f) Original o Fotocopia legalizada del Documento de Constitución de la empresa, excepto aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio.
- g) Original Certificado de Actualización de la Matricula de Comercio, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
- h) Original de la Garantía de Cumplimiento de Contrato que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre de YPFB. En el caso de Asociaciones Accidentales, esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, que deberá registrar como afianzado a la Asociación Accidental o en su caso a todas las empresas que conforman la Asociación Accidental.
- i) Fotocopia simple registro de beneficiario del SIGMA/SIGEP. (Deberá considerarse que todos los depósitos o transferencias se realizan exclusivamente a cuentas registradas del Banco Unión)
- j) Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal de la empresa o asociación.
- k) Otra documentación que YPFB requiera.

(Firma del proponente)

(Nombre completo del proponente)

**FORMULARIO Nº B-1
OFERTA ECONÓMICA**

BIENES SOLICITADOS Y PRECIO REFERENCIAL					OFERTA			
					BIENES OFERTADOS PARA EL ITEM			
ITEM	Descripción del bien	Cantidad solicitada	Precio Unitario	Precio Total	Descripción del bien ofertado marca/modelo/país de procedencia	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Precio Total
			(Bs.)	(Bs.)			(Bs.)	(Bs.)
1	Convertor RS-485/TCP	8	8.255,00	66.040,00				
2	CONVERSOR SERIAL SERVER	3	5.200,00	15.600,00				
3	PROTECTOR RED RJ-45	4	1.673,88	6.695,52				
4	PROTECTOR DE SOBRE TENSIÓN 24 DC	2	859,56	1.719,12				
5	PROTECTOR CONTRA SOBRE TENSIÓN 220 VAC	2	723,84	1.447,68				
6	UNIDAD COOLER DE 4 TURBOS	7	1.097,20	7.680,40				
7	VENTILADOR CON FILTRO	10	600,00	6.000,00				
8	FUENTE DE ALIMENTACIÓN	2	1.216,67	2.433,34				
9	CONECTOR RJ-45 METÁLICO	29	253,72	7.357,88				
10	CABLE ETHERNET INDUSTRIAL	200	56,03	11.206,00				
11	PC INDUSTRIAL - COLECTORA	5	5.735,00	28.675,00				
12	MULTIPLEXOR MODBUS	3	5.980,00	17.940,00				
13	PDU DISTRIBUIDOR DE ENERGÍA PARA RACK	10	350,50	3.505,00				
14	CONVERSOR USB-SERIAL MODBUS	2	1.501,48	3.002,96				
TOTAL PROPUESTA			(Numeral)					
			(Literal)					

(Firma del proponente)
(Nombre completo del proponente)

**FORMULARIO C-1
ESPECIFICACIONES TECNICAS**

<i>Descripción de las Especificaciones Técnicas</i>	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Contratación)					
Características Solicitadas	Característica Ofertadas	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN (porque no cumple)			
CARACTERISTICAS TECNICAS							
Convertor RS-485/TCP							
Marca	A especificar						
Modelo	A especificar						
Cantidad	6						
Unidad de medida	Pieza						
Características	Convertor -MB Modus TCP/Serial Modbus TCP a Modbus ASCII/RTU Convertor. 2 RS232 puert2wos. 2 RS485 puertos, 4						
Convertor Serial Server							
Marca	A especificar						
Modelo	A especificar						
Cantidad	3						
Unidad de medida	Pieza						
Características	Convertor Transparente Serial Server. 1 RS232/485/422 puertos. 4 digital entradas/salidas. Aplicaciones industriales.						
Protector Red RJ-45							
Marca	A especificar						
Modelo	A especificar						
Cantidad	4						
Unidad de medida	Pieza						
Características	Protector contra sobretensiones de Red RJ45 Capacidad de derivación: 150 KA (8/20 Useg.) 0.5kA Tensión Nominal: 48 VCC						
Protector de sobre tensión 24 DC							
Marca	A especificar						
Modelo	A especificar						
Cantidad	2						
Unidad de medida	Pieza						
Características	Protector contra sobretensiones Capacidad de descarga: 40A (8/20 Useg.) Tension Nominal DC Max: 48 VCC.						
Protector contra sobre tensión 220 VAC							
Marca	A especificar						
Modelo	A especificar						
Cantidad	2						

Descripción de las Especificaciones Técnicas		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Contratación)
Unidad de medida	Pieza		
Características	Protector contra sobretensiones Capacidad de descarga: 40A (8/20 Useg.) Tensión Nominal AC Max: 275 VAC por Fase.		
Unidad Cooler de 4 Turbos			
Marca	A especificar		
Modelo	A especificar		
Cantidad	7		
Unidad de medida	Pieza		
Características	Unidad de ventilación de 4 turbos TERMOSTATO, 220V, 50/60 hz color negro		
Ventilador con filtro			
Marca	A especificar		
Modelo	A especificar		
Cantidad	10		
Unidad de medida	Pieza		
Características	Ventilador con filtro 220V Caudal de aire 105 - 120 m3/h Dimensión Escotadura 177x177		
Fuente de Alimentación			
Marca	A especificar		
Modelo	A especificar		
Cantidad	2		
Unidad de medida	Pieza		
Características	FUENTE ALIMENTACION ESTABILIZ. ENTRADA: AC 120/230 V SALIDA: DC 24 V/2,5 A		
Conector RJ-45 Metálico			
Marca	A especificar		
Modelo	A especificar		
Cantidad	30		
Unidad de medida	Pieza		
Características	CONECTOR RJ45 (10/100/1000 Mbit / S) CON caja metálica resistente y FC método de conexión, PARA CABLE IE FC 4X2 (AWG24)		
Cable Ethernet Industrial			
Marca	A especificar		
Modelo	A especificar		
Cantidad	500		
Unidad de medida	Metros		
Características	IE FC TP eatandard CABLE GP 4X2, TP-INSTALACIONES CAT6 CABLE DE CONEXIÓN A IE FC RJ45 Plug 4X2, AWG24,		
PC Industrial - Colectora			
Marca	A especificar		

Descripción de las Especificaciones Técnicas		Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Contratación)
Modelo	A especificar		
Cantidad	5		
Unidad de medida	Pieza		
Características	CPU: Intel Atom Z510 1.1 GHz Display: DVI salida digital 1920 x 1080 por medio de HDMI conector Memory: 1GB DDR2 Interface de disco duro: para 2.5" SATA Puertos: 2x 1000 BaseT Ethernet MiniSD Socket 4 x USB 2.0 alta velocidad 480Mbps RS232 puerto serial DVI interface atravez de HDMI Puerto 5.1 canal de audio digital (S/PDIF) Material: cuerpo de aluminio Tamaño: 101 x 115 x 27 mm 4" x 4.5" x 1.05" Peso: 0.7 lb (280g) Temperatura de operacion: 0 - 70C Alimentacion de energia: 12V fuente simple Consumo de energia: 6W Sistema Operativo: Debe incluir Windows 7 Profesional		
Multiplexor Modbus			
Marca	A especificar		
Modelo	A especificar		
Cantidad	3		
Unidad de medida	Pieza		
Características	Multiplexor Modbus RS232 Port, 3 RS485 Puertos, Aplicacion Industrial		
PDU Distribuidor de Energía para RACK			
Marca	A especificar		
Modelo	A especificar		
Cantidad	10		
Unidad de medida	Pieza		
Características	PDU regleta de energía X 6 tomas 19" americana - con interruptor color negro		
Convertor USB-SERIAL Modbus			
Marca	A especificar		
Modelo	A especificar		
Cantidad	2		
Unidad de medida	Pieza		
Características	Convertor USB-RS485 Modbus USB Convertor hacia RS485 puertos aislados		
Características			
Debido a las características de equipos instalados y tomando en cuenta su funcionalidad operativa se requiere los mismos equipos especificados, no será tomado en cuenta otro equipo			

Descripción de las Especificaciones Técnicas	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Contratación)		
con otras especificaciones. En caso de presentar otro equipo, no será tomado en cuenta en la calificación.				
Garantías Técnicas.				
La empresa adjudicada deberá presentar un certificado de garantía de un año de los equipos: Conversor Serial/TCP, Conversor Serial Server, Multiplexor RS-485 y PC Industrial Colectora. - Alcance de la garantía : Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías, entre otros, por un mal funcionamiento o pérdida total de los bienes contratados, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad. - Período de garantía: Por tiempo de doce (12) meses. - Inicio del cómputo del período de garantía: A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del bien.				
Lugar de entrega de los bienes				
Se señala como lugar de entrega en almacenes de la VPACF- YPFB- ubicados en la Calle Avaroa esq. La Paz ex Edif. CERPI; Villa Montes – Tarija				
Método de selección				
Precio evaluado más bajo				
Forma de adjudicación				
Por el total				
Precio Referencial				
El precio referencial es de Bs. 179.854,62 (Ciento Setenta y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta y cuatro 62/100 Bolivianos).				
Plazo de entrega				
El plazo de entrega es de máximo 60 días calendario, computables a partir de la suscripción del contrato.				
Vigencia del Contrato				
El contrato entrara en vigencia desde el día hábil siguiente a su suscripción.				
Multas				
El incumplimiento al plazo de entrega señalado en el punto anterior se aplicará una multa de 1 % sobre el importe total del contrato por cada día calendario de retraso. En caso de llegar al 20 % de multas, se procederá con la Resolución del Contrato. YPFB se reserva el derecho de				

Descripción de las Especificaciones Técnicas	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Contratación)		
realizar las gestiones legales y administrativas que corresponda.				
Forma de pago				
El pago se realizará en forma total a través del SIGMA, contra entrega de los bienes, una vez que YPFB haya efectuado la recepción definitiva y emitida la respectiva conformidad, debiendo el proveedor emitir la factura correspondiente.				
Impuestos				
La Empresa Contratada es la responsable de cumplir con sus obligaciones tributarias por las que son sujetos, de acuerdo a lo que establece las Leyes vigentes en el Estado Plurinacional de Bolivia. La factura o nota fiscal debe ser emitido de acuerdo a normativa a nombre de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos con NIT 1020269020. Las empresas proponentes, deberán presentar su Certificado de Número de Identificación Tributaria (NIT) y el domicilio fiscal, como requisito necesario para su habilitación.				
Validez de la propuesta				
Las ofertas deben tener un tiempo de validez de por lo menos treinta (30) días calendario.				

(Firma del proponente)
(Nombre completo del proponente)

MODELO DE CONTRATO

EL PRESENTE MODELO DE CONTRATO SERÁ ADECUADO Y/O COMPLEMENTADO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DE PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONTRATO N° YPFB/...../2013
(Señalar Lugar y Fecha)

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE
_____ *(señalar objeto y el número o código*
interno que la entidad utiliza para identificar al contrato)

Conste por el presente Contrato Administrativo para la Adquisición de Bienes, que celebran:

- a) **YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS**, con NIT N° _____ *(señalar el Número de Identificación Tributaria)*, con domicilio en _____ *(señalar de forma clara el domicilio de la entidad)*, en _____ *(señalar el Distrito, Provincia y Departamento)*, representada legalmente por _____ *(registrar el nombre y cargo de la MAE o del servidor público a quien se delega la competencia para la suscripción del Contrato, y la Resolución correspondiente de delegación)*, en calidad de Responsable del Proceso de Contratación (RPC), con Cedula de Identidad N° _____ *(señalar el número de Cedula de identidad)*, que en adelante se denominará la **ENTIDAD**;
- b) _____ *(registrar las generales de ley del proponente adjudicado y cuando corresponda el nombre completo y número de Cédula de Identidad del Representante Legal y/o Testimonio de Poder del Representante legal que faculta a la suscripción del contrato)*, con domicilio en _____ *(señalar de forma clara su domicilio)* conforme Certificado RUPE N° _____ *(Señalar número de certificado y fecha)* que en adelante se denominará el **PROVEEDOR**, quienes celebran y suscriben el presente Contrato Administrativo, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- (ANTECEDENTES)

La **ENTIDAD**, mediante contratación directa en proceso realizado bajo las normas y regulaciones de contratación establecidas en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica RE SABS EPNE de Yacimientos Petroliferos Fiscales Bolivianos aprobado mediante Resolución de Directorio 58/2013 de 22 de julio de 2013 y el Documento de Contratación Directa (DCD), para la Adquisición de Bienes, invitó en fecha _____ *(señalar la fecha de la invitación)*, a *(señalar el nombre de la empresa adjudicada)* a presentar su propuesta en el proceso de contratación, con Código *(señalar el código del proceso)*, en base a lo solicitado en el DCD.

En base al Informe de Recomendación N° _____ *(señalar el número del Informe y fecha)*, emitido por el Comité de Contratación, el RPC determinó mediante Nota de Adjudicación _____ *(Señalar número y fecha)* adjudicar la

contratación a _____ (**señalar el nombre o razón social del proponente adjudicado**), al cumplir su propuesta con todos los requisitos establecidos en el DCD.

SEGUNDA.- (LEGISLACIÓN APLICABLE)

El presente Contrato se celebra al amparo de las siguientes disposiciones normativas:

- a) Constitución Política del Estado.
- b) Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.
- c) Ley del Presupuesto General del Estado, aprobado para la gestión y su reglamentación.
- d) Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y sus modificaciones.
- e) Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica RE-SABS-EPNE de YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio 58/2013.
- f) Otras disposiciones relacionadas.

TERCERA.- (OBJETO Y CAUSA)

El objeto del presente contrato es la adquisición de _____ (**describir de forma detallada el o los BIENES a ser provistos**), que en adelante se denominarán los **BIENES**, para _____ (**señalar la causa de la contratación**), provistos por el **PROVEEDOR** de conformidad con el DCD y la Propuesta Adjudicada, con estricta y absoluta sujeción al presente Contrato.

CUARTA.- (DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO)

Forman parte del presente Contrato, los siguientes documentos:

- a) Documento de Contratación Directa.
- b) Propuesta Adjudicada.
- c) Nota de Adjudicación.
- d) Certificado del RUPE.
- e) Garantía (s), cuando corresponda.
- f) Otros documentos específicos de acuerdo al objeto de contratación. (**La ENTIDAD, detallará, cuando corresponda, los documentos específicos necesarios para el contrato**).

QUINTA.- (OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR)

El **PROVEEDOR** se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) Realizar la provisión de los **BIENES** objeto del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en el DCD, así como las condiciones de su propuesta.
- b) Asumir directa e íntegramente el costo de todos los posibles daños y perjuicios que pudiera sufrir el personal a su cargo o terceros, durante la ejecución del presente Contrato, por acciones que se deriven de incumplimientos, accidentes, atentados, etc.
- c) A solicitud de la **ENTIDAD**, presentar documentos del fabricante que garantice que los bienes a suministrar son nuevos y de primer uso.

- d) Mantener vigentes las garantías presentadas.
- e) Actualizar la (s) Garantía (s) (vigencia y/o monto), a requerimiento de la **ENTIDAD**.
- f) Cumplir cada una de las cláusulas del presente contrato.
- g) *(Otras obligaciones que la ENTIDAD considere pertinentes de acuerdo al objeto de contratación.)*

SEXTA.- (OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD)

La **ENTIDAD** se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

- a) Realizar la recepción provisional y/o definitiva de los **BIENES** de acuerdo a las condiciones establecidas en el DCD, así como las condiciones de la propuesta adjudicada.
- b) Emitir el acta recepción definitiva de los **BIENES**, cuando los mismos cumplan con las condiciones establecidas en el DCD, así como las condiciones de la propuesta adjudicada.
- c) Realizar el pago por la provisión de los **BIENES**, en un plazo no mayor a **cuarenta y cinco (45) días calendario** de realizada la **RECEPCIÓN DEFINITIVA** de los bienes objeto del presente contrato.
- d) Cumplir cada una de las cláusulas del presente contrato.
- e) Cuando corresponda efectuar la devolución de las garantías presentadas.

SÉPTIMA.- (VIGENCIA)

El contrato, entrará en vigencia **desde el día siguiente hábil de su suscripción**, hasta que las Partes hayan dado cumplimiento a todas las cláusulas contenidas en el presente contrato.

(Seleccionar una de las siguientes cláusulas considerando si se va a requerir Garantía o Retención por pagos parciales)

OCTAVA.- (GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO)

El **PROVEEDOR** garantiza el correcto cumplimiento y fiel ejecución del presente Contrato en todas sus partes con la _____ *(registrar el tipo de garantía presentada)*, N° _____ emitida por _____ *(registrar el nombre del ente emisor de la garantía)*, con vigencia hasta el _____ *(registrar día, mes y año de la vigencia de la garantía)*, a la orden de _____ *(registrar el nombre o razón social de la ENTIDAD)*, por _____ *(registrar el monto de la garantía en forma numeral y literal)*, equivalente al siete por ciento (7%) del monto total del Contrato.

(En el caso de Micro y Pequeñas Empresas, Asociaciones de Pequeños Productores Urbanos y Rurales y Organizaciones Económicas Campesinas se estimará el 3,5% del monto total del contrato).

El importe de dicha garantía en caso de cualquier incumplimiento contractual incurrido por el **PROVEEDOR**, será pagado en favor de la **ENTIDAD**, sin necesidad de ningún trámite o acción judicial, a su sólo requerimiento.

OCTAVA.- (RETENCIONES POR PAGOS PARCIALES) (NO APLICA)

NOVENA.- (ANTICIPO) (NO APLICA)

DÉCIMA.- (GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO) (NO APLICA)

DÉCIMA.- (RETENCIONES POR CONCEPTO DE GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO) (NO APLICA)

DECIMA PRIMERA.- (PLAZO Y FORMA DE ENTREGA)

El **PROVEEDOR** entregará los **BIENES** en estricto apego a la propuesta adjudicada, las especificaciones técnicas y el cronograma de entregas (*cuando corresponda*), en el plazo de _____ (*registrar en forma literal y numeral el plazo total de entrega de los BIENES en días calendario*) días calendario, que serán computados a partir, de:

(Puesta en vigencia del contrato, (Cuando se trate de compra local sin anticipo).

El plazo de adquisición de los **BIENES**, establecido en la presente cláusula, podrá ser ampliado cuando:

- a) La **ENTIDAD**, mediante el procedimiento establecido en este mismo Contrato, incremente la cantidad de los **BIENES** a ser provistos y ello repercuta en el plazo total.
- b) Por demora en el pago de los bienes entregados.

DECIMA SEGUNDA.- (LUGAR DE ENTREGA)

El **PROVEEDOR** realizará la entrega de los **BIENES** en _____ (*señalar lugar o lugares donde se entregará los BIENES*) a (l) (la) _____ (*señalar si es al Responsable de Recepción o Comité de Recepción*).

DECIMA TERCERA.- (MONTO, MONEDA Y FORMA DE PAGO)

El monto total propuesto y aceptado por ambas partes para la adquisición de los **BIENES** asciende a la suma total de Bsxxx.xxx,xx _____ (*registrar en forma numeral y literal el monto del contrato en Bolivianos*).

La **ENTIDAD** procederá al pago del monto pactado _____ (*señalar una de las siguientes alternativas para el pago*):

Opción 1.- Pago total contra entrega.

Opción 2.- Pagos contra entregas parciales, según cronograma de entregas aprobado por las partes)

DÉCIMA CUARTA.- (ESTIPULACIÓN SOBRE IMPUESTOS)

Correrá por cuenta del **PROVEEDOR** el pago de todos los impuestos vigentes en el país a la fecha **de presentación de la propuesta**.

En caso de que posteriormente, el Estado Plurinacional de Bolivia implantara impuestos adicionales, disminuyera o incrementara los vigentes, mediante disposición legal expresa, el **PROVEEDOR** deberá acogerse a su cumplimiento desde la fecha de vigencia de dicha normativa.

DÉCIMA QUINTA.- (FACTURACIÓN)

Para que se efectúe el pago, el **PROVEEDOR** deberá emitir la respectiva factura oficial por el monto del pago, a favor de la **ENTIDAD**, caso contrario la **ENTIDAD** deberá retener los montos de obligaciones tributarias pendientes, para su posterior pago al Servicio de Impuestos Nacionales.

DÉCIMA SEXTA.- (MODIFICACIONES AL CONTRATO)

El Contrato podrá ser modificado por uno varios Contratos Modificatorios, mismos que pueden afectar el alcance, monto y/o plazo. El monto de cada contrato modificadorio, no deberá exceder el diez por ciento (10%) del monto del presente contrato. Asimismo la suma de los montos de los contratos modificadorios no deberá exceder el diez por ciento (10%) del monto del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del RE-SABS-EPNE de YPFB.

DÉCIMA SÉPTIMA.- (INTRANSFERIBILIDAD DEL CONTRATO)

El **PROVEEDOR** bajo ningún título podrá: ceder, transferir, subrogar, total o parcialmente este Contrato.

En caso excepcional, emergente de causa de fuerza mayor, caso fortuito o necesidad pública, procederá la cesión o subrogación del contrato total o parcialmente previa la aprobación de la MAE, bajo los mismos términos y condiciones del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA.- (MULTAS)

El **PROVEEDOR** se obliga a cumplir con el plazo de entrega y cronograma (si corresponde), establecido en la Cláusula Décima del presente Contrato, caso contrario será multado con el _____% **(La ENTIDAD establecerá el porcentaje de acuerdo al objeto del contrato, mismo que no podrá exceder el 1% del monto del contrato)** por día de retraso. La suma de las multas no podrá exceder en ningún caso el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato, sin perjuicio de resolver el mismo.

Cuando la contratación se efectúe por ítems o lotes, las multas serán calculadas respecto del monto correspondiente al ítem o lote que hubiese sufrido retraso en su entrega.

DÉCIMA NOVENA.- (EXONERACIÓN DE LAS CARGAS LABORALES Y SOCIALES A LA ENTIDAD)

El **PROVEEDOR** corre con las obligaciones que emerjan del objeto del presente Contrato, respecto a las cargas laborales y sociales con el personal de su dependencia, se exonera de estas obligaciones a la **ENTIDAD**.

VIGÉSIMA.- (TERMINACIÓN DEL CONTRATO). El presente contrato concluirá por una de las siguientes causas:

17.1. Por Cumplimiento del Contrato: De forma normal, tanto la **ENTIDAD** como el **PROVEEDOR** darán por terminado el presente Contrato, una vez que ambas partes hayan dado cumplimiento a todas las condiciones y estipulaciones contenidas en el mismo, lo cual se hará constar en el Certificado de Cumplimiento de Contrato.

17.1. Por Resolución del Contrato: Si se diera el caso y como una forma excepcional de terminar el Contrato, a los efectos legales correspondientes, la **ENTIDAD** y el **PROVEEDOR**, acuerdan las siguientes causales para procesar la resolución del Contrato:

17..1. Resolución a requerimiento de la ENTIDAD, por causales atribuibles al PROVEEDOR:

- a. Por disolución del **PROVEEDOR** (*sea Empresa o Asociación Accidental*).
- b. Por quiebra declarada del **PROVEEDOR**.
- c. Por suspensión de la provisión de los **BIENES** sin justificación.
- d. Por incumplimiento injustificado del plazo de entrega o el cronograma de entregas (*si corresponde*) de provisión sin que el **PROVEEDOR** adopte medidas necesarias y oportunas para recuperar su demora y asegurar la conclusión de la entrega dentro del plazo vigente.
- e. Cuando el monto de la multa por atraso en la entrega definitiva, alcance el diez por ciento (10%) del monto total del contrato, decisión optativa, o el veinte por ciento (20%), de forma obligatoria.
- f. Por incumplimiento de la Cláusula Anticorrupción (Cláusula Vigésima Primera)

17..2. Resolución a requerimiento del PROVEEDOR por causales atribuibles a la ENTIDAD:

- a) Por instrucciones injustificadas emanadas de la **ENTIDAD** para la suspensión de la provisión de los **BIENES** por más de treinta (30) días calendario.
- b) Si apartándose de los términos del contrato, la **ENTIDAD** pretende efectuar aumento o disminución en las cantidades de la adquisición, sin la emisión del necesario Contrato Modificadorio.
- c) Por incumplimiento injustificado en el pago parcial o total, por más de cuarenta y cinco (45) días calendario computados a partir de la fecha de entrega definitiva de los bienes en la entidad.

17..3. Reglas aplicables a la Resolución: Para procesar la resolución del Contrato por cualquiera de las causales señaladas, la **ENTIDAD** o el **PROVEEDOR** darán aviso escrito mediante carta notariada, a la otra parte, de su intención de resolver el Contrato, estableciendo claramente la causal que se aduce.

Si dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la fecha de notificación, se enmendaran las fallas, se normalizara el desarrollo de la provisión y se tomaran las medidas necesarias para continuar normalmente con las estipulaciones del Contrato. El requirente de la resolución expresará por escrito su conformidad a la solución, el aviso de intención de resolución será retirado. En caso contrario, si al vencimiento de éste término no existiese ninguna respuesta, el proceso de resolución continuará a cuyo fin la **ENTIDAD** o el **PROVEEDOR**,

según quién haya requerido la resolución del contrato, notificará mediante carta notariada a la otra parte, que la resolución del Contrato se ha hecho efectivo.

Esta carta notariada dará lugar a que: cuando la resolución sea por causales atribuibles al **PROVEEDOR**, se consolide a favor de la **ENTIDAD** la Garantía de Cumplimiento de Contrato o efectivización de la retención y de Correcta Inversión de Anticipo **(cuando corresponda)**.

La **ENTIDAD**, procederá a establecer los montos reembolsables al **PROVEEDOR** por concepto de provisión de los **BIENES** satisfactoriamente efectuados, si corresponde.

Con base a la liquidación final y establecidos los saldos en favor o en contra para su respectivo pago o cobro de la (s) Garantía (s) correspondientes.

17..4. Resolución por causas de fuerza mayor o caso fortuito que afecten a la ENTIDAD o al PROVEEDOR.

Si en cualquier momento antes de la terminación de la provisión de los **BIENES**, objeto del presente Contrato, la **ENTIDAD** o el **PROVEEDOR** se encuentre con situaciones fuera de control, por causas de fuerza mayor o caso fortuito que imposibiliten la conclusión de la provisión de los **BIENES** o vayan contra los intereses del Estado, la parte afectada, comunicará por escrito su intención de resolver el Contrato, justificando la causa.

La **ENTIDAD**, mediante carta notariada dirigida al **PROVEEDOR**, suspenderá la provisión y resolverá el Contrato total o parcialmente. A la entrega de dicha comunicación oficial de resolución, el **PROVEEDOR** suspenderá la provisión de acuerdo a las instrucciones escritas que al efecto emita la **ENTIDAD**.

Se liquidarán los costos proporcionales que demandase el cierre de la adquisición y algunos otros gastos que a juicio de la **ENTIDAD** fueran considerados sujetos a reembolso.

Con estos datos la **ENTIDAD** elaborará la liquidación final y el trámite del pago correspondiente.

VIGÉSIMA.- (SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS).

En caso de surgir dudas sobre los derechos y obligaciones de las partes durante la ejecución del presente contrato, las partes acudirán a los términos y condiciones del contrato, Documento de Contratación Directa, propuesta adjudicada, sometidas a la Jurisdicción Coactiva Fiscal.

VIGÉSIMA PRIMERA.- (ANTICORRUPCIÓN).

Cada una de las partes acuerda y declara que ni ella, ni sus representantes o afiliados, en conexión con este Contrato o el cumplimiento de las obligaciones de dichas Partes bajo este Contrato, ha efectuado o efectuará, ha prometido o prometerá efectuar o ha autorizado o autorizará que se efectúe cualquier pago, regalo, dádiva o transferencia de cualquier cosa de valor, ventaja indebida, directa o indirectamente a

un funcionario o servidor público o agente del gobierno corporativo, la realización de dicho pago o regalo por cualquiera de las partes constituirá una infracción a la Ley N° 004 de 31 de marzo de 2010, Ley de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz” y/o la “Convención Contra la Corrupción de las Naciones Unidas y/o la “Convención Interamericana Contra la Corrupción”, sin perjuicio de que el Contratante resuelva el presente Contrato y se ejecuten las Garantías que se encuentren vigentes al momento de la resolución.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- (CONFORMIDAD). En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento suscriben el presente **CONTRATO** en cuatro ejemplares de un mismo tenor y validez, el/la _____ (**registrar el nombre y cargo del servidor público habilitado para suscribir el Contrato**), en representación legal de la **ENTIDAD**, y el _____ (**registrar el nombre del propietario o representante legal del PROVEEDOR, habilitado para suscribir el Contrato**) en representación legal del **PROVEEDOR**.

Este documento, conforme a disposiciones legales de control fiscal vigentes, será registrado ante la Contraloría General del Estado en idioma castellano.

**(Registrar el nombre y cargo
proveedor)
del servidor público habilitado
para la firma del contrato)**

(Registrar el nombre del